



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expediente N°: 47-05-27531

CORDOBA, 23 SET 2005

VISTO las presentes actuaciones en las que el sr. Secretario de Relaciones Internacionales, Prof. Dr. Alberto Zarza Mensaque, solicita en nota obrante a fojas 7 del presente expediente, se efectúe una transferencia a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en virtud del servicio de almuerzos que brindó el Comedor Universitario a los estudiantes participantes del Programa Escala Estudiantil de la AUGM hasta el día 31 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO: que el pago deberá practicarse; atento lo establecido en la Ordenanza del H.C.S. 04/01 y 06/04,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, con partidas de **CONTRIBUCION DE GOBIERNO NACIONAL – FUENTE 11 asignadas a la Secretaría de Relaciones Internacionales para gastos de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo**, se efectúe la transferencia por la suma total de **(Pesos TRESCIENTOS QUINCE) \$315,00.-** a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para los fines indicados, con la obligación de la mencionada Secretaría de **rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.**

ARTICULO 2°. Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría de Relaciones Internacionales y a la Secretaría de Administración. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ggk

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

2112